



Radicado ANM No: 2019907037761

San José de Cúcuta, 29-03-2019 15:47 PM

Señor (a) (es):  
**TERCERAS PERSONAS INDETERMINADAS**  
Email: NO REGISTRA  
Teléfono: 0  
Celular: 0  
Dirección: NO REGISTRA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Municipio: SAN CAYETANO

Asunto: OFICIO PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION No. 000241 DEL 28/03/2019 EXP. FCC-834

Cordial saludo.

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la RESOLUCION GSC No. 000241 del 28 de marzo de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. FCC-834" la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

**ING MARISA FERNANDEZ BÉDOYA**  
CORDINADORA PAR CÚCUTA

Anexos: "No aplica"  
Copia: "No aplica"  
Elaboró: FEDERICO ADRIAN PATIÑO S -PARCU  
Revisó: "No aplica".  
Fecha de elaboración: 29-03-2019 15:39 PM  
Número de radicado que responde: No Aplica  
Tipo de respuesta: "Total"  
Archivado en: Expediente

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, y se publica en la **PÁGINA WEB** de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **PRIMERO (01) de ABRIL de dos mil diecinueve (2019)** a las 7:30 A.m., y se desfija el día **CINCO (05) de ABRIL de dos mil diecinueve (2019)** a las 4:30 P.m.

**ING MARISA FERNANDEZ BÉDOYA**  
CORDINADORA PAR CÚCUTA